

Fecha: la de la firma
Ref.: MFG/SV
Asunto: Autorización provisional
de hortalizas protegidos

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERIA
DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
C/ JOAQUINA EGUARAS N° 2 EDIFICIO
"ALMANJAYAR"
18071-GRANADA

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
	24 ABR. 2019	
	Registro General Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera	7

201913-4929

En atención a la solicitud para la inclusión de la sustancia activa *Trichoderma harzianum* rifai (Cepa T-22) 1% en el Reglamento Específico de Producción Integrada de hortalizas protegidos de Andalucía, y una vez estudiadas las características de la misma, en cuanto a impacto sobre la fauna auxiliar y comportamiento medioambiental, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente, hasta que tenga lugar su inclusión definitiva, la utilización de la citada sustancia activa para el control integrado de pitium en el Reglamento Específico de cultivos hortalizas protegidos de Andalucía.

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en la correspondiente hoja de Registro.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Fdo: Manuel Gómez Galera

Tabladilla, s/nº
41071 – SEVILLA Tlf. 955032167

Código:64oxu718N4VLRE+K/PNt0K5ExcuPhG.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	FECHA	23/04/2019
ID. FIRMA	64oxu718N4VLRE+K/PNt0K5ExcuPhG	PÁGINA	2/2